



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 DIC. 1985

Expte. N° 767/82 - REF.N° 19/85

VISTO:

Estos actuados por los que la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires solicita la remisión de australes ciento / sesenta y cinco con ocho centavos (A 165,08); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue girado a la citada dependencia para el pago del alquiler del local que ocupa en la Capital Federal, incluido expensas comunes y gastos de electricidad, por el mes de Agosto del año en curso;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta por la referida cantidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el mencionado gasto por la suma de australes ciento sesenta y cinco con ocho centavos (A 165,08), dejándose establecido que la misma fue imputada en las siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio / 1985 - Programa 579, y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1220. 226: ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA:.....	A	36,00
- 12. 1220. 235: ALQUILERES:.....	A	129,08
T O T A L :.....	A	165,08
		=====

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 1375 - 85